



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 205-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-658-04-2019, de fecha 15 de abril de 2019, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para contratar con cargo al renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", a las 13 personas, en los puestos, con números de plaza, salario base, partidas presupuestarias, dependencias y para los departamentos y municipios que se indican en la **propuesta número 33**, adjunta al oficio en referencia, a partir de la fecha de suscripción de los respectivos contratos y hasta la fecha que se indica en la propuesta referida, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

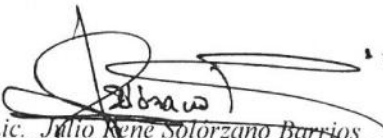
ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la contratación bajo el renglón presupuestario 021 "Personal Supernumerario", de las 13 personas, en los puestos, con números de plaza, salario base, partidas presupuestarias, dependencias y para los departamentos y municipios que se indican en la **propuesta número 33**, adjunta al oficio número DRH-O-658-04-2019 y que forma parte de esta disposición, a partir de la fecha de suscripción de los respectivos contratos y hasta la fecha que se indica en la propuesta referida;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de abril de dos mil diecinueve.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio Rene Solorzano Barrios
Magistrado Presidente



DEH-0-658-04-2019

Nro. de Propuesta: 33

Fecha: 15/04/2019

Hora: 09:03

Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano 2019

No.	Nombre	Plaza	Dependencia	Salario	Partida Presupuestaria	Nro. Plaza	Departamento Labora	Municipio Labora	Plazo del Contrato	Exp
1	DIEGO LEONEL MORALES QUIN	Auxiliar Operativo Electoral - Estibador-	Dirección Electoral	3,000.00	2019-11150023-13-25-401-11-021-E10149	7720	GUATEMALA	GUATEMALA	15/10/2019	1170
2	WALTER URIEL LOPEZ Y LOPEZ	Secretario(a) Contador Electoral	Junta Electoral del Departamento de Guatemala	4,000.00	2019-11150023-13-25-401-11-021-E10425	10425	GUATEMALA	GUATEMALA	31/08/2019	1188
3	FERDY GUSTAVO MONTEROSO MELENDEZ	Secretario(a) Contador Electoral	Junta Electoral Departamental de Chimaltenango	4,000.00	2019-11150023-13-25-401-11-021-E10148	10148	CHIMALTENANGO	ZARAGOZA	31/08/2019	1176
4	WALTER MAURICIO MARROQUIN GÓMEZ	Secretario(a) Contador Electoral	Junta Electoral Departamental de Chimaltenango	4,000.00	2019-11150023-13-25-401-11-021-E10149	10149	CHIMALTENANGO	ACATENANGO	31/08/2019	1174
5	KARLA INES AGUILAR UMUL	Secretario(a) Contador Electoral	Junta Electoral Departamental de Chimaltenango	4,000.00	2019-11150023-13-25-401-11-021-E10150	10150	CHIMALTENANGO	YEPOCAPA	31/08/2019	1178
6	FILIMON XAJPOT TZIRIN	Secretario(a) Contador Electoral	Junta Electoral Departamental de Chimaltenango	4,000.00	2019-11150023-13-25-401-11-021-E10151	10151	CHIMALTENANGO	PATZUN	31/08/2019	1179
7	LINDA IRACEMA LUNA ARGUETA	Secretario(a) Contador Electoral	Junta Electoral Departamental de Chimaltenango	4,000.00	2019-11150023-13-25-401-11-021-E10152	10152	CHIMALTENANGO	SANTA CRUZ BALANYA	31/08/2019	1181
8	BRAYAN ELI ALEZANO VAQUIN	Secretario(a) Contador Electoral	Junta Electoral Departamental de Chimaltenango	4,000.00	2019-11150023-13-25-401-11-021-E10153	10153	CHIMALTENANGO	TECPÁN GUATEMALA	31/08/2019	1183
9	JONATAN JEREMIAS SAIBOCHOL PATA	Secretario(a) Contador Electoral	Junta Electoral Departamental de Chimaltenango	4,000.00	2019-11150023-13-25-401-11-021-E10154	10154	CHIMALTENANGO	SAN JOSE POAQUIL	31/08/2019	1173
10	FLOR MARIA MARTINEZ GAMEZ	Secretario(a) Contador Electoral	Junta Electoral Departamental de Chimaltenango	4,000.00	2019-11150023-13-25-401-11-021-E10155	10155	CHIMALTENANGO	SAN MARTIN JILOTEPEQUE	31/08/2019	1177
11	DONALD ELIAS CHAN ITZOL	Secretario(a) Contador Electoral	Junta Electoral Departamental de Chimaltenango	4,000.00	2019-11150023-13-25-401-11-021-E10156	10156	CHIMALTENANGO	POCHUTA	31/08/2019	1180
12	JOSE ANTONIO SAMUEL GALVEZ YOOL	Secretario(a) Contador Electoral	Junta Electoral Departamental de Chimaltenango	4,000.00	2019-11150023-13-25-401-11-021-E10157	10157	CHIMALTENANGO	COMALAPA	31/08/2019	1184
13	DOMINGO JUAREZ CAAL	Secretario(a) Contador Electoral	Junta Electoral Departamental de Alta Verapaz	4,000.00	2019-11150023-13-25-1601-11-021-E10328	10328	ALTA VERAPAZ	LANQUIN	31/08/2019	1172





Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 204-2019 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día domingo 16 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales Municipales, son órganos de carácter temporal, encargados de un proceso electoral en su respectiva jurisdicción, debiendo integrarse con tres miembros propietarios y dos suplentes nombrados por este Tribunal, para desempeñar los cargos de Presidente, Secretario y Vocal, debiendo ser llamados los suplentes en caso de falta o ausencia de algún propietario y siendo que deben integrarse con por lo menos dos meses de anticipación a la fecha en que ha de realizarse la elección de que se trate, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de Sololá, en oficio No. 30-2019, de fecha 08 de abril del presente año, solicita se rectifique el Acuerdo No. 153-2019, por medio del cual se integraron las Juntas Electorales de dicho Departamento, por las razones que expone en el oficio citado, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 1º, del Acuerdo No. 153-2019, de fecha 26 de marzo del presente año, en el sentido que los nombres correctos de los miembros de las distintas Juntas Electorales Municipales del Sololá, son como a continuación se describen y no como se consignaron inicialmente:




Tribunal Supremo Electoral

Cargo	Nombre	Municipio
SUPLENTE II	Elena Beatriz Quiché Sosa de Cox	Santa María Visitación
SUPLENTE I	Ismelda Maricela Mátzar Cúmes de De León	San Andrés Semetabaj
VOCAL	Miguel Queché Buch	Panajachel
SUPLENTE II	Yésica Abigaíl Acetún Sicajau	Panajachel
SUPLENTE II	Elvi Merary Letrán de la Cruz de Cuellar	Santa Catarina Palopó
SUPLENTE II	Nevill Rennatto Pérez Pérez	San Antonio Palopó
SUPLENTE II	Cristobal Efraín Cholotío Cholotío	San Juan La Laguna

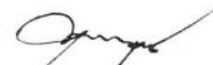
ARTÍCULO 2º.: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

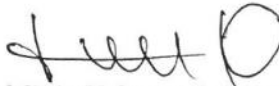
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día quince de abril de dos mil diecinueve.

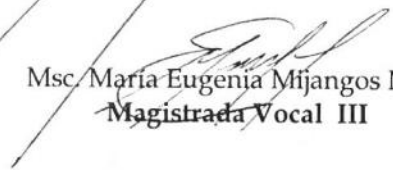
COMUNÍQUESE:



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente





Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

